



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/832/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
04/03/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL.N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; la Resolución Exenta N° 1428 de 27 de septiembre de 2023 que deroga Rex. N° 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan y la Resolución Exenta N. 122512/687/2023 de fecha 14.04.2023, que nombra en cargo de Alta Dirección Pública al Director Regional del SERPAT Región de Tarapacá y la solicitud de la funcionaria.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere Regularizar Rex de Cometido Funcionario de la funcionaria ALEJANDRA MARYCELA ALVAREZ ANDAUR, Profesional, Grado 9 EUS, Planta, de la COORDINACIÓN REGIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS TARAPACÁ, por concurrir a la comuna de Iquique, Región de Tarapacá, por Participación en la "Premiación Regional, Versión XI del Concurso Literario Autobiográfico de Personas Mayores 2025" La actividad se realizará el jueves 18 de diciembre del 2025, en el salón auditorio Videla, del SERVIU, ubicado en Obispo Labbé # 23, sector la Puntilla, Iquique.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



REGISTRADO

1 MAR 2026

1) ALEJANDRA MARYCELA ÁLVAREZ ANDAUR, RUN M...
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN
REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE TARAPACA, en
la región de REGIÓN DE TARAPACÁ, comuna de IQUIQUE a contar del 18 de
diciembre de 2025 y hasta el 18 de diciembre de 2025, con motivo de
REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros.
Reembolso de gastos de traslados con cargo al Presupuesto de la
Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de RED DE
BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



550478487358481535_FIRMAGOB



1772653466761

